

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION COLEGIO COLOMBO BRITANICO
IDENTIFICADA CON NIT. 800.052.321-4

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y el numeral 5 artículo 1.2.1.5.8 del Decreto 2150 de 2017:

1. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación Colegio Colombo Británico para la comisión de la conducta, lo que se acredita debido a que no hay contratos celebrados entre la Fundación Colegio Colombo Británico y una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se expide y firma en Cali a los 19 días del mes de marzo 2021.



Nicholas John Reeves
Representante Legal
CE. 313338